

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	INFORME DE EVALUACIÓN			Página 1 de 4
	CODIGO: F-GA-CO-04	VERSION: 02	FECHA: 02/11/2023	

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA
No. MP-SG-CD-CI-663-2026

FECHA: 11 de agosto de 2026

HORA DE INICIO: 02:00 p.m.

HORA FINAL: 03:40 p.m.

Acorde con la guía de contratación directa con oferta, expedida por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Pitalito estructuró a través de la plataforma del SECOP II, el proceso de contratación directa que tiene por objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCION Y SENSIBILIZACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y GESTIONES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO, A TRAVES DE MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, PORTALES WEB, REDES SOCIALES Y REVISTAS, PERIFONEO Y MATERIAL POP", en este sentido, esta guía indica que los convenios o contratos interadministrativos con valor, deben estructurarse por el tipo de proceso de contratación directa con ofertas.

Al ser el contrato resultante de este proceso, un convenio interadministrativo con el fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila "FOMCULTURA" por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$395.000.000) IVA INCLUIDO, suscribimos la presenta acta como verificación de los documentos allegados:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PROPUESTA PITALITO - PLAN DE MEDIOS	FOMCULTURA	11/09/2026 12:53 PM	395.000.000 COP

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Se realiza la evaluación de la única propuesta presentada por el proponente: fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila "FOMCULTURA", se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

FACTOR	REQUISITOS	FOMCULTURA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPUESTA FIRMADA: Será diligenciada y debidamente firmada por el representante legal del proponente. Deberá contener el objeto, actividades a realizar, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la entidad.	X	

Proyectó: Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma: 
Cargo:	Cargo:

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE EVALUACIÓN		
	CODIGO: F-GA-CO-04	VERSION: 02	FECHA: 02/11/2023
Página 2 de 4			

NIT 891180077-0

	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente.	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal de la casa principal y de la sucursal expedido por la Cámara de Comercio según corresponda, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria	X	
	FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.	X	
	ACREDITACION DEL PAGOS A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente o representante legal del proponente deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud. Riesgos, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Familiar SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.	X	
	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: Se deberá allegar copia de los contratos suscritos por el ponente mediante los cuales se acredite experiencia.	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal	X	

Proyectó: Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE EVALUACIÓN		
	CODIGO: F-GA-CO-04	VERSION: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT-891180077-0

	del proponente.		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente o representante legal del proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad tipo penal, mediante la presentación del certificado de antecedentes judiciales vigente, aplica para personas naturales y representantes legales.	X	
	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente (Varón menor de 50 años)	N/A	<u>N/A</u>
	CERTIFICADO ANTECEDENTES DE DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de X antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente.	X	
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Responsabilidad fiscal del representante.	X	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	X	
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y REGISRO DE CONFLICTO DE INTERESES	X	
	REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: Aplica tanto para persona natural como para persona jurídica (Representante legal). El Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las	X	

Proyectó: Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma: 
Cargo:	Cargo:

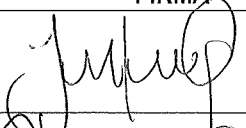
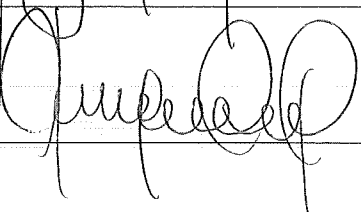
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE EVALUACIÓN		
	CODIGO: F-GA-CO-04	VERSION: 02	FECHA: 02/11/2023

Página 4 de 4

NIT 891180077.0

	obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		HABILITADO	

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN NICOLAS RAMOS	Comité Verificador -Aspecto Jurídico	
DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR	Comité Verificador -Aspecto Técnico	

Proyectó: Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo: